



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial de Burgos  
Dirección Provincial de Educación

**RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2024, del Director Provincial de Educación de Burgos, de adjudicación de plaza escolar para cursar en 2024-2025 enseñanzas en escuelas infantiles y otros centros que imparten enseñanzas de primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.**

El artículo 19. 6 del ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero, (BOCyL de 17 de febrero), establece la adjudicación de plazas mediante resolución de la persona titular de la dirección provincial de educación.

**RESUELVE**

La adjudicación, en periodo ordinario, de plaza escolar vacante de las enseñanzas arriba citadas.

La presente resolución, junto con los listados de adjudicación de plaza escolar y los listados de baremación definitivos, será publicada en el tablón de anuncios y en las páginas web de los centros docentes.

Esta Resolución se publica en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial y en su página web: <https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>, con esta misma fecha.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada, ante el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa, en el plazo de un mes, contados desde el siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 6 del artículo 19 de la ORDEN EDU/95/2022, de 14 de febrero.

Burgos, 24 de junio de 2024

**EL DIRECTOR PROVINCIAL,  
P.S. LA SECRETARIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA,**  
Art. 1.3 ORDEN PRE/815/2022, de 1 de julio  
(BOCYL 5/7/2022)

Fdo: Angélica Manrique de Bustos.

